



Acta de la Tercera Sesión Ordinaria

Sesión OG.SO.2025.4
Fecha 7 de agosto de 2025
Hora 17:00 horas.
Lugar Híbrida: de manera presencial en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, ubicadas en Av. de los Arcos 767, Colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco; como mediante el uso de herramientas tecnológicas, y transmitida a través de YouTube: https://www.youtube.com/watch?v=0o7OSzVE1kk&ab_channel=SistemaEstatelAnticorrupci%C3%B3ndeJalisco

Con apego a lo dispuesto por el artículo 28, numerales 1, 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y de los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, quienes integran el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en adelante "Órgano de Gobierno", se reunieron en su Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, bajo el siguiente

Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del "CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025" suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y plantilla de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de renovaciones de nombramientos y designación de:
 - 7.1 Renovación de los nombramientos de las personas titulares de las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos y de Fomento a la Cultura de la Integridad.
 - 7.2 Designación de la persona titular de la Coordinación de Administración.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.
12. Presentación, para conocimiento, del Informe de Actividades abril-junio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



13. Asuntos generales.
14. Acuerdos.
15. Clausura de la sesión.

1. Registro de asistencia, y en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.

En uso de la voz, el Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, en lo ulterior “Presidente”, agradeció a las personas integrantes del Órgano de Gobierno su asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, y solicitó al Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, en lo subsecuente “Secretario Técnico”, verificar la existencia de *quorum* legal para celebrar la sesión.

Por su parte, el Secretario Técnico de igual forma agradeció la asistencia tanto de manera presencial como de manera virtual de quienes integran el Órgano de Gobierno, y señaló que fueron convocados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 28, numerales 2 y 5, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; así como en los artículos 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 20, fracción II, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con base en lo cual verificó la asistencia de las siguientes personas integrantes del Órgano de Gobierno:

De manera presencial:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en representación del Comité de Participación Social.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, Magistrado Presidente del Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.

A distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas:

- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, designada como representante del Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco, con fundamento en el artículo 28.1 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; en el artículo 13, fracción VIII, del Estatuto Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva; así como en la Circular SHP/LGS/002/2025, de fecha 13 de enero de 2025.

En tal sentido, el Secretario Técnico hizo del conocimiento que asistieron 6 seis personas integrantes del Órgano de Gobierno, 4 cuatro de manera presencial y 2 dos de manera virtual mediante el uso de herramientas tecnológicas, de tal forma que existió el *quorum* legal necesario para sesionar de acuerdo a lo estipulado por el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, y por el artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por lo que siendo las 17:10 horas del día jueves 7 de agosto de 2025, el Presidente declaró formalmente abierta la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno, en consecuencia, los acuerdos que fueron alcanzados son de carácter legal y válidos.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Con relación al segundo punto del orden del día, el Secretario Técnico mencionó que el Orden del día para la Tercera Sesión Ordinaria del año 2025, corresponde a la Convocatoria que previamente se envió y se publicó en la página web de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, y procedió a dar lectura al mismo:

Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de quorum y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del "CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025" suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y plantilla de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de renovaciones de nombramientos y designación de:
 - 7.1 Renovación de los nombramientos de las personas titulares de las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos y de Fomento a la Cultura de la Integridad.
 - 7.2 Designación de la persona titular de la Coordinación de Administración.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.
12. Presentación, para conocimiento, del Informe de Actividades abril-junio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
13. Asuntos generales.
14. Acuerdos.
15. Clausura de la sesión.

Acto seguido, el Presidente manifestó la intención de incluir un punto más al Orden del día para ser insertado como número 13, el cual fue el siguiente:

13. **Aprobación del ejercicio de las facultades de representación legal de la Secretaría Ejecutiva, establecidas en el artículo 23, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y en el artículo 20, fracción V, inciso b), del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte del Secretario Técnico.**

El Presidente precisó que la propuesta de inserción del punto adicional se debe a que se recibió una notificación que debe de ser atendida oportunamente sobre un litigio de carácter laboral.



En esa tesitura, consultó si existía alguna observación o comentario; al no haberlos, sometió a aprobación el siguiente Orden del día, para lo cual solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido del voto, mediante votación económica.

Orden del día:

1. Registro de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quorum* y apertura de la sesión.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.
4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.
5. Presentación y, en su caso, aprobación del incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del "CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025" suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE).
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y plantilla de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.
7. Propuesta y, en su caso, aprobación de renovaciones de nombramientos y designación de:
 - 7.1 Renovación de los nombramientos de las personas titulares de las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos y de Fomento a la Cultura de la Integridad.
 - 7.2 Designación de la persona titular de la Coordinación de Administración.
8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.
10. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.
11. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.
12. Presentación, para conocimiento, del Informe de Actividades abril-junio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
13. **Aprobación del ejercicio de las facultades de representación legal de la Secretaría Ejecutiva, establecidas en el artículo 23, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y en el artículo 20, fracción V, inciso b), del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte del Secretario Técnico.**
14. Asuntos generales.
15. Acuerdos.
16. Clausura de la sesión.

Acto seguido, las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes aprobaron, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

A. OG. 2025.19

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025, con la adición del punto número 13, en los términos propuestos por el Presidente de este Órgano de Gobierno, y desplazando la numeración del resto de los puntos.



3. Lectura y, en su caso, aprobación y firma del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.

Por lo que respecta al tercer punto del orden del día, el Secretario Técnico informó que el acta en referencia fue compartida con antelación para su revisión y visto bueno. Señaló que en esta ocasión no se recibieron observaciones, por lo cual solicitó obviar su lectura y someterla a aprobación.

El Presidente consultó si habría alguna observación al respecto. Al no haber observaciones, solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido del voto, mediante votación económica.

En ese sentido el Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación, mediante votación económica:

A.OG.2025.20

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.

El acuerdo referido fue aprobado por unanimidad de las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes, y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

4. Presentación, para conocimiento, del seguimiento de acuerdos.

Por lo que respecta al cuarto punto del orden del día, el Secretario Técnico puso a la vista el siguiente cuadro de seguimiento:

Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
2025	A.OG.2025.14 del 29 de mayo de 2025	Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 29 de mayo del año 2025.	Concluido
	A.OG.2025.15 del 29 de mayo de 2025	Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 28 de noviembre de 2024.	Concluido Acta publicada y disponible en: https://www.seajal.org/sesaj/organo-de-gobierno/sesiones/
	A.OG.2025.16 del 29 de mayo de 2025	Se aprueba la celebración de los Contratos de Comodato CO-SECADMON/CC/VH/159/2025 y CO-SECADMON/CC/BM/338/2025, con la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	Concluido
	A.OG.2025.17 del 29 de mayo de 2025	Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 19, numeral 1, fracción III, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y en el artículo 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se aprueba la modificación al contrato por prestación de servicios (honorarios asimilados a salario) número 11 del Presupuesto de Egresos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025, en los términos expuestos	Concluido



Año	Número y fecha del Acuerdo	Asunto	Estado (en proceso, concluido, otro)
		por el Secretario Técnico, y se le instruye realizar las modificaciones administrativas, presupuestales y programáticas que resulten conducentes.	
	A.OG.2025.18 del 29 de mayo de 2025	Se aprueba la modificación del Calendario de Sesiones 2025 del Órgano de Gobierno, únicamente en lo que ve a la tercera sesión ordinaria, programada para el lunes 11 de agosto, misma que se llevará a cabo el jueves 7 de agosto.	Concluido

Con base en la información del cuadro de seguimiento proyectado, el Secretario Técnico indicó que todos los acuerdos se encuentran concluidos por lo cual no hay nada específico qué informar.

El Presidente mencionó que por su parte no había algún comentario al respecto, y consultó si habría alguna observación. Al no haberla, señaló que se toma conocimiento del estado que guardan los acuerdos anteriormente referidos y solicitó al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del “CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025” suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE).

Con relación al quinto punto del Orden del día, el Secretario Técnico señaló que mediante la CIRCULAR/SHP/LGS/19/2025, fechada el día 02 de junio 2025, la Secretaría de la Hacienda Pública informó a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco (SESAJ), el incremento salarial para los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco para el ejercicio fiscal 2025, con niveles del tabulador de sueldos del 1 al 16, en lo relativo exclusivamente al importe de sueldo, y de manera retroactiva al 01 de enero 2025.

Proyectó en pantalla el número de personas servidoras públicas de la SESAJ con niveles del 1 al 16, el cual asciende a 10, y de igual manera presentó el monto del retroactivo que es de \$174,100.00 (Ciento setenta y cuatro mil cien pesos 00/100 M.N.). Agregó que la partida específica de origen es la 1611 (Impacto al salario en el transcurso del año), y precisó que cuenta con la suficiencia presupuestal requerida. Finalmente, mostró también en pantalla las partidas que se afectarían por el referido incremento salarial.

Por su parte el Presidente consultó si habría comentarios al respecto, al no tenerlos, solicitó al Secretario Técnico someter a aprobación el punto.

En el uso de la voz el Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación, mediante votación nominal:



A.OG.2025.21

Con fundamento en el artículo 19, numeral 1, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, y en el artículo 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se aprueba el incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del 'CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025' suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE); así como la realización de las modificaciones presupuestales en la partida 1611, y en las partidas específicas que afectan en las prestaciones correspondientes, la cuales son la 1131, 1311, 1321, 1322, 1421, 1431, 1432, 1715 y 3981.

Solicitó el sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto y plantilla de personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2026.

En el desarrollo del sexto punto del orden del día el Secretario Técnico mostró en pantalla los artículos que brindan el fundamento legal para la presentación de este punto, los cuales se incluyen en la propuesta de acuerdo correspondiente. Destacó que, como parte del proceso de elaboración del Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la SESAJ, el 18 de julio de 2025 se recibió el comunicado oficial de la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco, mediante el cual se notificó el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2026, el cual asciende a 41 millones, 177 mil 702 pesos.

Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la SESAJ

El 18 de julio de 2025 se recibió el comunicado oficial de la Secretaría de la Hacienda Pública, informando el techo presupuestal para el ejercicio fiscal 2026 de la SESAJ, por un monto de **41 millones 177 mil 702 pesos**.



De igual forma, mostró un resumen por fuente de financiamiento:

Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la SESAJ

Resumen por fuente de financiamiento.

CLAVE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBFUENTE DE FINANCIAMIENTO	IMPORTE ANUAL
11	Recursos Fiscales	11001F	\$6,343,335.00
15	Recursos Federales	51001F	\$34,834,367.00
TOTAL			\$41,177,702.00



En el mismo sentido mostró la propuesta por distribución de capítulos:

Anteproyecto de Presupuesto 2026 de la SESAJ

Propuesta de distribución por capítulos.

Capítulo	Concepto	Ejercicio fiscal 2026
1000	SERVICIOS PERSONALES	\$34,834,367.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$267,300.00
3000	SERVICIOS GENERALES	\$6,035,035.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$41,000.00
TOTAL		\$41,177,702.00



En síntesis, el Secretario Técnico puntualizó que la Propuesta de Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2026 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, cumple con las disposiciones hacendarias, garantiza la disciplina financiera y el balance presupuestal, promueve la austeridad y la eficiencia en el uso de los recursos públicos, y se ajusta al techo presupuestal comunicado por la Secretaría de la Hacienda Pública. De igual forma destacó que este año se hace una reducción en cuanto a la partida de personal de honorarios para el 2026.

El Presidente consultó si existía alguna observación o comentario, al no existir solicitó al Secretario Técnico registrar el sentido del voto, de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo para someterlo a aprobación, mediante votación nominal:



A.OG.2025.22

Con fundamento en los artículos 19, numeral 1, fracción II; y 23, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 35, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y 14, fracción V, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, que formula el Secretario Técnico en la forma y términos propuestos, y que se describe en los siguientes documentos anexos:

1. ANEXOS PRESUPUESTALES.

1. Estructura Orgánica

2. Formatos de Anteproyecto de Presupuesto

Anexo 1 – Plantilla de Personal

Anexo 2 – Asimilados

Anexo 3 – Eventuales (NO APLICA)

Anexo 4 – Resumen de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Anexo 4.1 – Ingresos Propios (NO APLICA)

Anexo 5 – Financiamiento

Anexo 6 – Programa Anual de Inversión Pública (NO APLICA)

Anexo 7 – Programa Anual de Capacitación (NO APLICA)

Anexo 8 – Formato de Gastos de Mantenimiento y Operación (Parque Vehicular)

Anexo 9 – Revisión de vinculación de Programas Presupuestarios al Plan Institucional

Anexo 10 – Formato de Contratos Anuales

Anexo 11 – Formato de Contratos Multianuales (NO APLICA)

Anexo 12 – Arrendamiento de Bienes Inmuebles

Anexo 13 – Laudos Laborales (NO APLICA)

Anexo 13.1 – Responsabilidad Patrimonial (NO APLICA)

Anexo 13.2 – Resoluciones por Autoridad Competente (NO APLICA)

Anexo 14 – Informe de Austeridad y Ahorro

Anexo 15 – Proyecto de Reglas de Operación (NO APLICA)

3. Partidas Especiales

2. ANEXOS DE COMPRAS.

1. Formatos Programa Anual 2026

1. Acciones

2. Objetivos y Metas

3. Calendario Financiero

4. Programas

5. Inventario

6. Inventario – B (Suministro de Bienes y Servicios)

7. Normas

2. Programa Anual de Adquisiciones

3. SISTEMA ESTATAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SEGR).

1. Reporte TIG



2. Reporte UP-UR-PP-Comp-COG
3. Reporte UP-UR-Objeto del Gasto
4. Reporte Programa Presupuestario-Unidad Ejecutora-Capítulo del Gasto
5. Techo vs Monto Definido.

Acto seguido, el Secretario Técnico solicitó el sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, abstención
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En uso de la voz, el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, indicó que tomando en cuenta que su designación estará vigente hasta el mes de diciembre del año en curso, en todos los temas que trasciendan la temporalidad de su designación se va a abstener, por tanto se registró el sentido de su voto como **abstención**.

En consecuencia el acuerdo referido fue aprobado por mayoría, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

7. Propuesta y, en su caso, aprobación de renovaciones de nombramientos y designación de:

7.1 Renovación de los nombramientos de las personas titulares de las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos y de Fomento a la Cultura de la Integridad.

7.2 Designación de la persona titular de la Coordinación de Administración. y, en su caso, aprobación de modificación al Calendario de Sesiones 2025 del Órgano de Gobierno.

Por lo que ve al séptimo punto del orden del día, el Secretario Técnico mostró en pantalla la propuesta de las renovaciones de nombramientos, mismas que se muestran a continuación:

7.1 Renovación de los nombramientos de las personas titulares de las Coordinaciones de Asuntos Jurídicos; y de Fomento a la Cultura de la Integridad.

7.2 Designación de la persona titular de la Coordinación de Administración.

Puesto	Propuesta	Nombre
Titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos	Renovación Del 01 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026	Lic. José Antonio Murillo <u>Gladin</u>
Titular de la Coordinación de Fomento a la Cultura de la Integridad	Renovación Del 01 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026	Mtra. Liliana García Vargas
Titular de la Coordinación de Administración	Designación Del 16 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026	Mtra. Ana María Olvera Guzmán



El Presidente consultó si existía alguna observación o comentario; al no existir, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto, de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:

A.OG.2025.23

Con fundamento en los artículos 23, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 14, fracción IV, y 20, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:

PRIMERO. Se aprueba renovar los nombramientos del Lic. José Antonio Murillo Gladin, como titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; y de la Mtra. Liliana García Vargas, como titular de la Coordinación de Fomento a la Cultura de la Integridad; por el periodo que va del 01 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la Mtra. Ana María Olvera Guzmán, como titular de la Coordinación de Administración; por el periodo que va del 16 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

Se instruye al Secretario Técnico a realizar las acciones de orden administrativo necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

Solicitó el sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, abstención
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por mayoría, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

8. Presentación y, en su caso, aprobación del Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Con relación al octavo punto del orden del día, el Secretario Técnico mencionó que el fundamento legal que da marco y dispone la obligatoriedad de contar con este manual de organización es el Artículo 19, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; Artículo 35, numeral 2, fracción VI, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y Artículo 14, fracción X; y artículo 20, fracción VII, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



Precisó que la realización de este manual tomó aproximadamente 6 meses, con el conjunto de macroprocesos, procesos de gestión, de normatividad, entre otros.

El Presidente consultó si existía alguna observación o comentario; al no existir, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto, de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:

A.OG.2025.24

Se aprueba el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Solicitó el sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

9. Presentación y, en su caso, aprobación de modificaciones al presupuesto de egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para el ejercicio fiscal 2025.

Con relación al noveno punto del orden del día el Secretario Técnico mencionó que el fundamento legal que dispone el procedimiento está debidamente soportado por el marco jurídico del Estado de Jalisco, como se muestra en la siguiente lámina:

Fundamento Legal - Modificaciones al Presupuesto de Egresos y PAAAS 2025

- Artículos 49, fracción I; 50 y 53, fracción I, de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.
- Artículos 24, 44 y 45, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco.
- Artículo 19, numeral 1, fracción III, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco.
- Artículo 28, numeral 2, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.
- Artículo 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.



En el mismo sentido, como antecedente precisó que en el año 2024 se tomó el acuerdo por parte de la Asamblea del Sistema Nacional Anticorrupción para que Jalisco fuera sede, en el año 2025, de la Asamblea Nacional del presente año. No obstante, señaló que debido a una serie de acontecimientos en el ámbito de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA), no se emitió la convocatoria; por lo cual, por instrucción del Presidente del Órgano de Gobierno, se reiteró a la presidenta del Sistema Nacional Anticorrupción la disposición de Jalisco para ser sede, en dos ocasiones y por escrito, recibiendo acuse de recibo de esas comunicaciones. Sin embargo, con base en cambios de orientación, no hay resolución en sentido positivo.

Es así que, dado que la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco había etiquetado un presupuesto para llevar a cabo la citada Asamblea Nacional, se somete a consideración el punto de acuerdo para des-etiquetar ese recurso y favorecer la eficiencia presupuestal de los gastos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, para ejercerlo en la operatividad institucional con fundamento en el artículo 49 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, previa realización de las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Hacienda Pública de Jalisco.

Es decir, el Órgano de Gobierno autoriza y se inician las gestiones, porque es realmente la Secretaría de la Hacienda que tiene la facultad de ejercer esa atribución para, en su caso, contar con tal recurso, o bien, hacer el reintegro a la Secretaría de la Hacienda Pública.

Por su parte el Presidente agradeció al Secretario Técnico, y de igual forma agradeció las consideraciones del Mtro. Luis García Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública de Jalisco, y a la Mtra. Sarahí Morfín Contreras, por la escucha y la accesibilidad para atender las gestiones, dada la condición extraordinaria sobre la no realización de la Asamblea Nacional Anticorrupción en los términos planteados originalmente para el 2025. Consultó si existía alguna observación al respecto; al no haberla, solicitó al Secretario Técnico leer la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:

A.OG.2025.25

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, numeral 1, fracción III, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 28, numeral 2, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, y se instruye al Secretario Técnico a realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

Sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.



- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

10. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco.

Por lo que ve al décimo punto del orden del día, el Secretario Técnico puntualizó que fundamentalmente consiste en que se conjunten esfuerzos, capacidades financieras y tiempo, para que en la Feria Internacional del Libro 2025, se instale un stand titulado “El Derecho a Saber”, por lo cual se propone la suscripción de un convenio con el Colegio de Notarios y el Colegio de Jalisco, con quien ya se tiene un convenio general, y estar en condiciones, de manera semejante a lo que se hizo el año pasado con el Instituto de Transparencia pero para este año con estos dos colegios. Reiteró que los espacios que se tengan en el stand serán prioritariamente para las instituciones que conforman el Comité Coordinador, y para la promoción de la Política Estatal Anticorrupción de Jalisco.

Por su parte, el Presidente agradeció al Dr. Roberto Arias de la Mora y al Dr. José Luis Leal Campos, presidentes del Colegio de Jalisco y del Colegio de Notarios, por aceptar la asociación con el Sistema Estatal Anticorrupción para rescatar un espacio que tiene al menos 14 años en la Feria Internacional del Libro, como fue originalmente planteado el Pabellón de la Transparencia, con los Institutos de Transparencia de Jalisco, Ciudad de México, Estado de México y Baja California Sur. Por lo que reiteró que los espacios estarán abiertos a las instancias que integran el Comité Coordinador, ya sea de manera individual o como sistema anticorrupción. Posteriormente consultó si existía un comentario u observación al respecto; al no haberlo, solicitó al Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:

A.OG.2025.26

Se aprueba la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la instalación, equipamiento y operación del stand “El derecho a saber”, así como en el Programa Oficial de Actividades de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, que se desarrollará del 29 de noviembre al 7 de diciembre del año en curso.

Sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

11. Presentación y, en su caso, aprobación de la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.

En el décimo primer punto del orden del día el Secretario Técnico señaló que, como todos los convenios de carácter general, tiene como propósitos el fortalecimiento de capacidades, asesoría y apoyo técnico, la promoción de la interconexión del OPD Archivo General del Estado con la Plataforma Digital Nacional, y los programas de trabajo que se lleguen a requerir, los cuales serán formalizados mediante convenios específicos. Agregó que existe una relación natural y normativa entre el Sistema Anticorrupción y el Sistema de Archivos, que daría pauta a partir de este convenio general de colaboración.

El presidente indicó que ojalá se pueda contar con el sentido positivo del voto, en virtud de que es una obligación del Archivo del Estado y el Sistema Estatal de Archivos contenida en su normatividad, tener un acuerdo de colaboración con el SEAJAL. Consultó si existía un comentario u observación al respecto; al no haberlo, solicitó el Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:

A.OG.2025.27

Se aprueba la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.

Sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

12. Presentación, para conocimiento, del Informe de Actividades abril-junio 2025 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

En el desarrollo de este punto, el Secretario Técnico presentó el informe de actividades que da cuenta de las tareas, los eventos y los avances realizados por las SESAJ en el periodo en cuestión, precisando que no es necesaria su aprobación. Destacó las jornadas anticorrupción llevadas a cabo en la Auditoría Superior del Estado de Jalisco:

Informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco - trimestre abril-junio 2025.

Algunas de las actividades desarrolladas durante el segundo trimestre son las siguientes:

1. Jornadas Anticorrupción 2025.
2. Seguimiento a la implementación de la PEAJAL a través de la Plataforma SIPEAJAL.
3. Administración y Gestión de los recursos del Organismo.
 - Desempeño institucional de la Secretaría Ejecutiva.



Se continuó con el siguiente punto del orden del día.

13. Aprobación del ejercicio de las facultades de representación legal de la Secretaría Ejecutiva, establecidas en el artículo 23, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; y en el artículo 20, fracción V, inciso b), del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte del Secretario Técnico.

Por lo que respecta es este punto del orden del día, el Secretario Técnico mencionó que se recibió una notificación que en ese momento estaba en estudio por parte de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que debe de ser atendida oportunamente con la representación legal del Secretario Técnico.

El presidente consultó si existía un comentario u observación al respecto; al no haberlos, solicitó el Secretario Técnico dar lectura a la propuesta de acuerdo y registrar el sentido del voto de manera nominal.

El Secretario Técnico dio lectura a la siguiente propuesta de acuerdo y lo sometió a aprobación:



A.OG.2025.28

Se acuerda la autorización del ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 23, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, en favor del Servidor Público MAESTRO GILBERTO TINAJERO DIAZ, quien fue designado como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a partir del 01 de febrero del año 2023, por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero del 2023, mediante acuerdo A.OG.2023.8, con las más amplias facultades de representar legalmente al Organismo, en particular respecto de juicios laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como para que las delegue en favor de terceras personas y, en su caso, las revoque.

Sentido del voto:

- Mtro. Pedro Vicente Viveros Reyes, a favor.
- Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, a favor.
- Mtro. Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar, a favor.
- Mtro. José Luis Álvarez Pulido, a favor.
- Mtro. José Ramón Jiménez Gutiérrez, a favor.
- Mtra. Sarahí Morfín Contreras, a favor.

En consecuencia, el acuerdo referido fue aprobado por unanimidad, en votación nominal, por las personas integrantes del Órgano de Gobierno que se encontraban presentes y se continuó con el siguiente punto del Orden del día.

14. Asuntos generales

El Presidente consultó si existía algún asunto general que tratar, al no haberlo, solicitó continuar con el siguiente punto del orden del día.

15. Acuerdos

El Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en su Tercera Sesión Ordinaria correspondiente al año 2025, llegó a los siguientes acuerdos de sus integrantes presentes:

A.OG.2025.19

Se aprueba el Orden del día de la Sesión Ordinaria de fecha 7 de agosto de 2025, con la adición del punto número 13, en los términos propuestos por el Presidente de este Órgano de Gobierno, y desplazando la numeración del resto de los puntos.

A.OG.2025.20

Se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria celebrada el 29 de mayo de 2025.

A.OG.2025.21

Con fundamento en el artículo 19, numeral 1, fracción II, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, y en el artículo 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico

de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se aprueba el incremento del sueldo base mensual del Tabulador de Sueldos 2025 para Servidores Públicos, para los niveles del 1 al 16, de conformidad con los términos del 'CONVENIO DE NEGOCIACIÓN SALARIAL 2025' suscrito por el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco y la Federación de Sindicatos Autónomos Federados (SAFE); así como la realización de las modificaciones presupuestales en la partida 1611, y en las partidas específicas que afectan en las prestaciones correspondientes, la cuales son la 1131, 1311, 1321, 1322, 1421, 1431, 1432, 1715 y 3981.

A.OG.2025.22

Con fundamento en los artículos 19, numeral 1, fracción II; y 23, numeral 1, fracción VI, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 35, fracción I, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y 14, fracción V, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos que contiene la plantilla del personal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2026, que formula el Secretario Técnico en la forma y términos propuestos, y que se describe en los siguientes documentos anexos:

1. ANEXOS PRESUPUESTALES.

1. Estructura Orgánica
2. Formatos de Anteproyecto de Presupuesto
 - Anexo 1 – Plantilla de Personal
 - Anexo 2 – Asimilados
 - Anexo 3 – Eventuales (NO APLICA)
 - Anexo 4 – Resumen de Ingresos por Fuente de Financiamiento
 - Anexo 4.1 – Ingresos Propios (NO APLICA)
 - Anexo 5 – Financiamiento
 - Anexo 6 – Programa Anual de Inversión Pública (NO APLICA)
 - Anexo 7 – Programa Anual de Capacitación (NO APLICA)
 - Anexo 8 – Formato de Gastos de Mantenimiento y Operación (Parque Vehicular)
 - Anexo 9 – Revisión de vinculación de Programas Presupuestarios al Plan Institucional
 - Anexo 10 – Formato de Contratos Anuales
 - Anexo 11 – Formato de Contratos Multianuales (NO APLICA)
 - Anexo 12 – Arrendamiento de Bienes Inmuebles
 - Anexo 13 – Laudos Laborales (NO APLICA)
 - Anexo 13.1 – Responsabilidad Patrimonial (NO APLICA)
 - Anexo 13.2 – Resoluciones por Autoridad Competente (NO APLICA)
 - Anexo 14 – Informe de Austeridad y Ahorro
 - Anexo 15 – Proyecto de Reglas de Operación (NO APLICA)
3. Partidas Especiales

2. ANEXOS DE COMPRAS.

1. Formatos Programa Anual 2026
 1. Acciones
 2. Objetivos y Metas
 3. Calendario Financiero
 4. Programas



5. Inventario
 6. Inventario – B (Suministro de Bienes y Servicios)
 7. Normas
 2. Programa Anual de Adquisiciones
3. SISTEMA ESTATAL DE GESTIÓN POR RESULTADOS (SEGR).
1. Reporte TIG
 2. Reporte UP-UR-PP-Comp-COG
 3. Reporte UP-UR-Objeto del Gasto
 4. Reporte Programa Presupuestario-Unidad Ejecutora-Capítulo del Gasto
 5. Techo vs Monto Definido

A.OG.2025.23

Con fundamento en los artículos 23, numeral 1, fracción VIII, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 14, fracción IV, y 20, fracción XIX, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco:

PRIMERO. Se aprueba renovar los nombramientos del Lic. José Antonio Murillo Gladin, como titular de la Coordinación de Asuntos Jurídicos; y de la Mtra. Liliana García Vargas, como titular de la Coordinación de Fomento a la Cultura de la Integridad; por el periodo que va del 01 de septiembre de 2025 al 31 de enero de 2026.

SEGUNDO. Se aprueba la designación de la Mtra. Ana María Olvera Guzmán, como titular de la Coordinación de Administración; por el periodo que va del 16 de agosto de 2025 al 31 de enero de 2026.

Se instruye al Secretario Técnico a realizar las acciones de orden administrativo necesarias a efecto de dar cumplimiento al presente acuerdo.

A.OG.2025.24

Se aprueba el Manual de Organización y Procedimientos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

A.OG.2025.25

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 19, numeral 1, fracción III, de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco; 28, numeral 2, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco; y 14, fracción VI, del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco; se aprueban las modificaciones al Presupuesto de Egresos y al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, correspondientes al ejercicio fiscal 2025, y se instruye al Secretario Técnico a realizar las gestiones correspondientes ante la Secretaría de la Hacienda Pública.

A.OG.2025.26

Se aprueba la suscripción del Convenio específico de Colaboración con El Colegio de Jalisco, y con el Colegio de Notarios del Estado de Jalisco, para la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco en la instalación, equipamiento y operación del stand 'El derecho a saber', así como en el Programa Oficial de Actividades de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara 2025, que se desarrollará del 29 de noviembre al 7 de diciembre del año en curso.



A.OG.2025.27

Se aprueba la suscripción del Convenio General de Colaboración con el Archivo General del Estado de Jalisco.

A.OG.2025.28

Se acuerda la autorización del ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 23, numeral 1, fracción II, inciso b), de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, en favor del Servidor Público MAESTRO GILBERTO TINAJERO DIAZ, quien fue designado como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco a partir del 01 de febrero del año 2023, por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, en su Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 19 de enero del 2023, mediante acuerdo A.OG.2023.8, con las más amplias facultades de representar legalmente al Organismo, en particular respecto de juicios laborales ante el Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado de Jalisco, así como para que las delegue en favor de terceras personas y, en su caso, las revoque.

16. Clausura de la Sesión

Finalmente, agotados los puntos del Orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente dio por clausurada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, siendo las 17:45 horas del día jueves 7 de agosto de 2025.

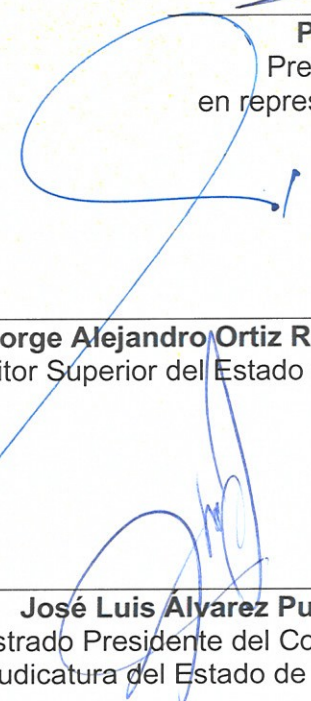


Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción
de Jalisco



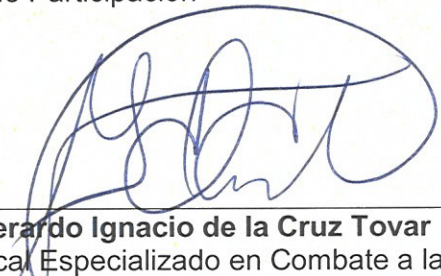
Pedro Vicente Viveros Reyes

Presidente del Órgano de Gobierno
en representación del Comité de Participación
Social



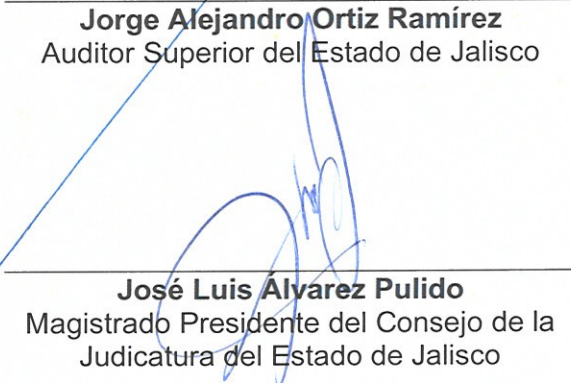
Jorge Alejandro Ortiz Ramírez

Auditor Superior del Estado de Jalisco



Gerardo Ignacio de la Cruz Tovar

Fiscal Especializado en Combate a la
Corrupción



José Luis Álvarez Pulido

Magistrado Presidente del Consejo de la
Judicatura del Estado de Jalisco



José Ramón Jiménez Gutiérrez

Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Jalisco



Mtra. Sarahí Morfín Contreras,

Designada como representante del Mtro. Luis García
Sotelo, Secretario de la Hacienda Pública del Estado
de Jalisco, con fundamento en el artículo 28.1 de la Ley
del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, así
como en el artículo 13, fracción VIII, del Estatuto
Orgánico de esta Secretaría Ejecutiva.

Secretario Técnico del Órgano de Gobierno



Gilberto Tinajero Díaz

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrada el 7 de agosto de 2025, que obra en **21 fojas**, incluyendo la presente.